

**ARMAGEDEN, S. L.***Edicto. Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 979/04 Ejecución 53/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Ana María Gámez Leiva, don Hernan Vicente Salamanca y doña Ana María Morales del Valle, contra Armageden, S. L. sobre cantidad y despido, se ha dictado en fecha 13/02/2006, Auto por el que se declara al ejecutado Armageden, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 46.556,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de febrero de 2006.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid.—8.168.

**ARQUINET, SOCIEDAD LIMITADA***Insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 112/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Agapito Miranda Marina, contra «Arquinet, Sociedad Limitada», sobre Despido, se ha dictado resolución en el día 14 de febrero de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Arquinet, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial por importe de 31.991,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de febrero de 2006.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—8.164.

**BAHÍA ORIENTAL, S. L.  
(Sociedad cedente)****VILLANUEVA 2025, S. L.  
(Sociedad cesionaria)**

Por acuerdo de la Junta General Universal de 13 de febrero de 2006 se acordó la cesión global de Activo y Pasivo a Villanueva 2025 Sociedad Limitada. Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Málaga, 13 de febrero de 2006.—Miguel Ángel Céspedes Rodríguez, Liquidador.—8.010.

**BANCO GALLEGO, S. A.***Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», en su reunión del día 29 de Noviembre de 2005, y de conformidad con la normativa legal en vigor y sus Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en los términos que a continuación se indican:

Fecha: 31 de Marzo de 2006 (viernes), a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 1 de abril de 2006 (sábado), a las once horas treinta minutos, en segunda convocatoria. Es previsible que la Junta General se celebre en primera convocatoria.

Lugar: Hotel Puerta del Camino, calle Miguel Ferro Caaveiro sin número, 15703 Santiago de Compostela (La Coruña).

*Orden del día*

Primero.—Nombramiento de Auditores para el Informe de Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2005.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas, mediante comunicación escrita, podrán solicitar de los administradores hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, informaciones o aclaraciones o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

El solicitante deberá acreditar su identidad, en caso de solicitud de información por escrito, mediante fotocopia de su DNI o Pasaporte y, si se tratara de personas jurídicas, documento de acreditación suficiente de su representación. Adicionalmente, el solicitante deberá acreditar su condición de accionista o proporcionar los datos suficientes para que puedan ser verificados por la Sociedad.

Asimismo, se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El Ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General los titulares de un mínimo de 500 acciones de la sociedad, que figuren inscritos como tales en el Libro de Socios, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Los titulares de menos de 500 acciones podrán agruparse, dando derecho a un voto cada grupo de 500 acciones.

Representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. Quienes deseen hacerse representar podrán hacerlo constar, bajo su firma, bien al dorso de la tarjeta de asistencia enviada a los señores accionistas, o bien en otro documento siempre con carácter expresamente referido a esta Junta.

Acta: El acta de la Junta será formalizada por Notario en los términos autorizados por el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 14 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Varela Varas.—9.055.

**BANCO GALLEGO, S. A.***Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», en su reunión del día 29 de Noviembre de 2005, y de conformidad con la normativa legal en vigor y sus Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en los términos que a continuación se indican:

Fecha: 31 de Marzo de 2006 (viernes), a las once horas cuarenta minutos, en primera convocatoria, y el día 1 de abril de 2006 (sábado), a las once horas cuarenta minutos, en segunda convocatoria. Es previsible que la Junta General se celebre en primera convocatoria.

Lugar: Hotel Puerta del Camino, calle Miguel Ferro Caaveiro sin número, 15703 Santiago de Compostela (La Coruña).

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, y adopción de acuerdo sobre la propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2005.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Auditores.

Tercero.—Revocación en la parte no utilizada, de la delegación conferida por la Junta General de 15 de marzo

de 2005 para emitir obligaciones o valores que creen o reconozcan una deuda y nueva delegación en el Consejo de Administración, para emitir, en una o varias veces, obligaciones o valores de cualquier clase, que reconozcan o creen una deuda (simples o hipotecarios; pagarés; en euros o en divisas; a tipo fijo o variable; subordinados o no; con duración temporal o indefinida), no convertibles en acciones, incluso participaciones preferentes, en los términos legalmente previstos, directamente o a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por «Banco Gallego, Sociedad Anónima», o cuyos derechos de voto correspondan en su totalidad a la entidad de crédito dominante del grupo consolidable, de acuerdo con la cuantía, circunstancias, condiciones y límites que la Junta General determine y autorización para solicitar su admisión a cotización en los mercados secundarios.

Cuarto.—Revocación de la autorización concedida para la adquisición de acciones propias y nueva autorización, dentro de los límites y con los requisitos de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias o aclaratorias.

Quinto.—Delegación de facultades en una o más personas para que puedan elevar a instrumento público los acuerdos de la Junta General para que pueda llevar a cabo el depósito de cuentas, expidiendo con el visto bueno del señor Presidente la certificación a que se alude en el artículo 218 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Examen de los documentos: A partir de la publicación de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, Plaza de Cervantes, número 15, Santiago de Compostela, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General Ordinaria, esto es:

A) Las cuentas anuales y el informe de gestión de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2005, así como el informe de los Auditores de cuentas en relación con dichos documentos e informe anual de gobierno corporativo.

B) También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas, mediante comunicación escrita, podrán solicitar de los administradores hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, informaciones o aclaraciones o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

El solicitante deberá acreditar su identidad, en caso de solicitud de información por escrito, mediante fotocopia de su DNI o Pasaporte y, si se tratara de personas jurídicas, documento de acreditación suficiente de su representación. Adicionalmente, el solicitante deberá acreditar su condición de accionista o proporcionar los datos suficientes para que puedan ser verificados por la Sociedad.

Asimismo, se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El Ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General los titulares de un mínimo de 500 acciones de la sociedad, que figuren inscritos como tales en el Libro de Socios, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Los titulares de menos de 500 acciones podrán agruparse, dando derecho a un voto cada grupo de 500 acciones.

Representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. Quienes deseen hacerse representar podrán hacerlo constar, bajo su firma, bien al dorso de la tarjeta de asistencia enviada a los señores accionistas, o bien en otro documento siempre con carácter expresamente referido a esta Junta.

Acta: El acta de la Junta será formalizada por Notario en los términos autorizados por el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 14 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Varela Varas.—9.056.

## BANKOA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el Hotel de Londres y de Inglaterra, calle Zubieta, 2, de Donostia-San Sebastián, el día 28 de marzo, martes, a las doce treinta horas, en primera y única convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de Bankoa, Sociedad Anónima y de su Grupo consolidado, así como de la gestión social del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de Aplicación de Resultados y de reparto de dividendo activo.

Tercero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la emisión de obligaciones, pagarés u otros valores análogos, simples o garantizados, no convertibles en acciones, y autorización para su admisión a cotización en mercados secundarios.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución e inscripción registral de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Octavo.—Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de acuerdo y el informe formulado por el Consejo de Administración sobre el punto 6.º del Orden del Día, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de un mínimo de 50 acciones, inscritos en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, con 5 días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y soliciten en las oficinas sociales la correspondiente tarjeta de asistencia.

El Banco, para facilitar dicha asistencia, remitirá al domicilio declarado por cada accionista la correspondiente tarjeta, en la que constará el número de acciones de que sea titular.

Los accionistas que no alcancen el número de acciones necesario para asistir a la Junta, podrán agruparse hasta completar dicho número.

Donostia-San Sebastián, 24 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fidel de Oleaga Usategui.—9.050.

## BARCELONA MENKES, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por decisión del Administrador único de la sociedad Barcelona Menkes, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, avenida Gran Vía Cortes Catalanes, 646, de Barcelona, el día 6 de abril de 2006,

a las 18 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 7 de abril, a las 18 horas, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Modificación artículo 5 de los Estatutos sociales, referente a la transformación de las acciones al portador en acciones nominativas.

Segundo.—Nueva creación del artículo 29 de los Estatutos sociales, referente al régimen de transmisión ínter vivos y mortis causa de las acciones sociales.

Tercero.—Modificación artículo 10 de los Estatutos sociales, en cuanto al plazo que debe mediar entre el anuncio de convocatoria a Junta General y su celebración.

Cuarto.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales, en cuanto a la ampliación a seis años del cargo de Administrador único.

Quinto.—Reelección del cargo de Administrador único.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 20 de febrero de 2006.—El Administrador único, Jacobo Menkes Haserfaty.—8.389.

## BASILIO DORADO BARRIO (CONSTRUCCIONES DORADO BARRIO)

### Declaración de Insolvencia

En la Ejecución n.º 60/03 seguida ante el Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo a instancia de don Antonio García Espiño contra la empresa Basilio Dorado Barrio (Construcciones Dorado Barrio), se dictó auto de fecha 11 de octubre de 2005 cuya parte dispositiva dice:

«Se declara la insolvencia de don Basilio Dorado Barrio (Construcciones Dorado Barrio) para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 2.797,60 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 14 de febrero de 2006.—Secretaría Judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—7.834.

## BA-VIDRIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 30 de marzo de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social, en León, carretera de Zamora, kilómetro 5,5 en primera convocatoria o, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, 31 de marzo de 2006, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria), de «Ba-Vidrio, Sociedad Anónima» y las consolidadas con su sociedad filial, así como el examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de «Ba-Vidrio,

Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, tanto de «Ba-Vidrio, Sociedad Anónima», como del consolidado con su sociedad filial.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de entidades filiales, así como para la enajenación de tales acciones.

Quinto.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas, para el examen y verificación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio de 2006.

Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta General.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta General en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

a) Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita (mediante su envío), el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas (Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, Informe de Gestión, individual y consolidado, y las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración) y los Informes de Auditoría. Sin perjuicio de ello, los señores accionistas podrán ejercitar, antes y durante la Junta General, el derecho de información, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

b) Derechos de asistencia y delegación: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los señores accionistas, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la Ley; este derecho de asistencia puede delegarse con arreglo a lo establecido sobre esta materia en las normas mencionadas.

León, 27 de enero de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Efrén Villán Sánchez.—8.015.

## BAZAR CHAMAL, S. L.

## CARNIQUES MONTROIG, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 30-04, a instancias de Samira El Asri contra Bazar Chamal, S.L. y Carniques Montroig, S.L., en el cual se ha dictado con fecha 7.02.2006 auto por el que se declara a las ejecutadas en situación de insolvencia provisional, por importe de 11.655,17 euros de principal, más 1.165,52 euros de intereses provisionales y 1.165,52 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 7 de febrero de 2006.—Secretaría Judicial, Almudena Ortiz Martín.—8.335.

## BILBAO MENKES, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anuncio Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por decisión del administrador único de la sociedad Bilbao Menkes, Sociedad Anónima se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social Calle Godoniz número 4 de Bilbao, el día 7 de abril del 2006, a las 18 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 10 de abril, a las 18 horas, con arreglo al siguiente